



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Nota

Número:

Referencia: Caducidad de Nóminas aspirantes a coberturas de cargos jerárquicos de directoras/es de Educación Especial.

A: Silvio Maffeo (DIGDGCYE),

Con Copia A: Martin Javier Pastrone (DGADODGCYE),

De mi mayor consideración:

Ref.: Caducidad de Nóminas aspirantes a coberturas de cargos jerárquicos de directoras/es de Educación Especial.

DIRECTIVOS TITULARES DE EDUCACIÓN ESPECIAL – RESOLUCIÓN N° 3026/2022

Dirección de Inspección General y por su intermedio a las Jefaturas de Regionales 1 a 25 de Gestión Estatal y Gestión Privada y a las Inspectoras y los Inspectores de Educación Especial

Dirección de Gestión de Asuntos Docentes y por su intermedio a las Secretarías de Asuntos Docentes

Dirección de Educación Especial y por su intermedio a los Equipos Directivos y Equipos Docentes de Educación Especial

Vista la promoción de los cargos de Directoras y Directores de Educación Especial en la provincia de buenos aires, la Dirección de Concursos realiza la presente comunicación con referencia al Acuerdo Paritario celebrado el 6 de octubre de 2009, Acta de la Mesa de Cogestión del 20 de marzo de 2011 que expresa:

“...los listados de docentes aprobados en las Pruebas de Selección, caducarán cuando se haya conformado el nuevo listado de aspirantes producto de las Pruebas de Selección (en el marco del Art.75 Inc. 8) realizadas con posterioridad a la convocatoria y finalizadas todas las instancias de los Concursos de Títulos, Antecedentes y Oposición de cada uno de los Niveles y Modalidades”

Habiendo tomado conocimiento a través de la Dirección de Tribunales de Clasificación respecto a la finalización de

las acciones estatutarias en toda la Provincia de Buenos Aires del Concurso de Directoras/es de la Dirección de Educación Especial, convocado por Resolución Nº 3026/2022, corresponde comunicar la CADUCIDAD DE LAS NÓMINAS/ LISTADOS DE ASPIRANTES A CARGOS JERÁRQUICOS DE DIRECTORA-DIRECTOR DE EDUCACIÓN ESPECIAL A PARTIR DE LA FECHA DE LA CONFORMACIÓN DE LA NÓMINA PRDUCTO DE LAS PRUEBAS DE SELECCIÓN 2025.

Sin otro particular saluda atte.